

RIO GALLEGOS, 12 MAR 2012

VISTO:

El Expediente Nº 67.078/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaria de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado Curso "Sociedad y ambiente: Aspectos conceptuales y metodológicos para el estudio de su relación", el cual será dictado por el Dr. Larry Dennys ANDRADE, bajo la responsabilidad de la Prof. Mirian VAZQUEZ, entre los días 12 y 16 de Marzo de 2012, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj;

QUE el mencionado Proyecto de Extensión se enmarca en las actividades a desarrollarse con relación a la acreditación de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria;

QUE el objetivo general del citado Proyecto apunta a entender el sistema productivo como un sistema complejo y fortalecer y actualizar los conocimientos sobre la producción sustentable de las zonas áridas;

QUE los Contenidos Mínimos son los siguientes: Modelos de desarrollo (1945 en adelante), El aporte de las ciencias sociales al estudio de los ámbitos rurales y/o naturales, Los estudios regionales y del desarrollo local: los diferentes enfoques, El Desarrollo Territorial Rural (DTR) y sus críticos, El desarrollo con sustentabilidad: perspectivas y desafíos, La producción sustentable en zonas áridas, La dinámica del empleo rural en Patagonia: aproximaciones, Pluriactividad. Participación y gobernanza, Tecnología y Producción: posibilidades y amenazas. El papel de la extensión, El sistema productivo como un sistema complejo: consideraciones para el análisis, Idea de sistema complejo, El ordenamiento territorial y los recursos naturales, Procedimientos de recolección, sistematización y análisis de información (cualitativa y cuantitativa);

QUE el Proyecto de Extensión denominado Curso "Sociedad y ambiente: Aspectos conceptuales y metodológicos para el estudio de su relación", está destinado a docentes y alumnos de las Carreras Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, Profesorado y Licenciatura en Geografía, Tecnicatura Universitaria y Licenciatura en Turismo y Licenciatura en Trabajo Social, personal de la Secretaría de la Producción, el Consejo Agrario Provincial, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, personal docente de las Escuelas Rurales dependientes del Consejo Provincial de Educación, Dirección Provincial de Educación Superior, Instituto Provincial de Educación Superior, Instituto Salesiano de Estudios Superiores y Asociación Docentes de Santa Cruz;

QUE se sugiere un arancel de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) para docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) para externos y gratuito para alumnos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE se solicita la suscripción de un Contrato bajo la modalidad de Plazo Fijo con el Dr. Larry Dennys ANDRADE para el dictado del Proyecto de Extensión denominado Curso "Sociedad y ambiente: Aspectos conceptuales y metodológicos para el estudio de su relación", por un monto equivalente a la Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple en concepto de honorarios, el otorgamiento de pasajes terrestres en el tramo SAN JULIAN-RÍO GALLEGOS-SAN JULIAN y el pago de SIETE (7) días de viáticos a favor del mencionado profesional;

QUE por Nota Nº 32/12 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE mediante Nota Nº 308/12 el Secretario de Administración de la U.A.R.G. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia, debiéndose afectar el

///



///-2-

gasto a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2. – RECURSOS PROPIOS;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización del Proyecto de Extensión denominado Curso “Sociedad y ambiente: Aspectos conceptuales y metodológicos para el estudio de su relación”, el cual será dictado por el Dr. Larry Dennys ANDRADE, bajo la responsabilidad de la Prof. Mirian VAZQUEZ, entre los días 12 y 16 de Marzo de 2012, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj, fijar un arancel de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) para docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) para externos y gratuito para alumnos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, autorizar la suscripción de un Contrato bajo la modalidad de Plazo Fijo con el Dr. Larry Dennys ANDRADE para el dictado del Proyecto de Extensión citado con anterioridad por un monto equivalente a la Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple en concepto de honorarios y autorizar a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar el gasto que demande el otorgamiento de pasajes terrestres en el tramo SAN JULIAN-RÍO GALLEGOS-SAN JULIAN y el pago de SIETE (7) días de viáticos a favor del mencionado profesional;

QUE según lo establecido en el Artículo 68º - Inciso h) del Estatuto de la UNPA es atribución del Consejo de Unidad aprobar los contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios, conforme a la reglamentación vigente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado Curso “Sociedad y ambiente: Aspectos conceptuales y metodológicos para el estudio de su relación”, el cual será dictado por el Dr. Larry Dennys ANDRADE, bajo la responsabilidad de la Prof. Mirian VAZQUEZ, entre los días 12 y 16 de Marzo de 2012, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- FIJAR un arancel de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) para docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) para externos y gratuito para alumnos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato bajo la modalidad de Plazo Fijo con el Dr. Larry Dennys ANDRADE (C.U.I.L. N° 20-17040057-8), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, para el dictado del Proyecto de Extensión denominado Curso “Sociedad y ambiente: Aspectos conceptuales y metodológicos para el estudio de su relación”, por un monto equivalente a la Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple en concepto de honorarios.-

ARTÍCULO 4º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar el gasto que demande el otorgamiento de pasajes terrestres en el tramo SAN JULIAN-RÍO GALLEGOS-SAN JULIAN y el pago de SIETE (7) días de viáticos a favor del Dr. Larry Dennys ANDRADE.-

ARTICULO 5º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2 – RECURSOS PROPIOS - PRESUPUESTO 2012.-

ARTICULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría General Académica,

///





**Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral**

///-3-

Dirección de Recursos Humanos, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE

  
Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

004